

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés  
(2023)**

**Expediente No. 2021-00205.**

1. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de cinco (5) días contados s partir de la notificación de la presente determinación, allegue registro civil de defunción de Manuel Antonio Ramos Vargas (q.e.p.d.).
2. **SE CONVOCA PARA AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMINETO** bajo los preceptos del artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, la que se celebrará a las **9 A.M.** del día **29 del mes de Marzo del año 2024**.

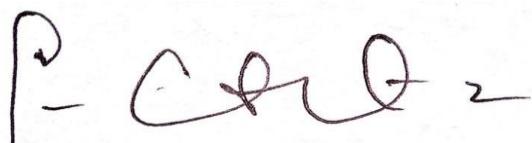
De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico [ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

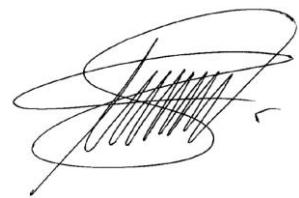
Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
**JUEZ**

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en  
ESTADO No. 075 Hoy 17-11-2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario